



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **0114**

Fecha: 15/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2019 00126	Ejecutivo con Título Hipotecario	TATIANA GONZALEZ ARROYAVE	DANNA MARCELA GARCIA MONCADA	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución	14/12/2022	
17380 40 89 002 2020 00296	Ejecutivo Singular	YEFERSON MURILLO PALACIOS	BRAHIAN FELIPE BENITEZ TREJOS	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución	14/12/2022	
17380 40 89 002 2021 00256	Ejecutivo Singular	SANDRA TALERO VALDES	RUBIELA PEÑALOZA CARDOZO	Auto Pone en Conocimiento resultas medida cautelar Bancc Davivienda	14/12/2022	
17380 40 89 002 2022 00190	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS BOTERO	MICHELL ALMANZA	Auto ordena emplazamiento	14/12/2022	
17380 40 89 002 2022 00526	Verbal	ALBERTO TORRES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda de Pertenencia y ordena tramite de verba sumario y reconoce personeria er derecho	14/12/2022	
17380 40 89 002 2022 00542	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar sobre dinero en cuentas bancarias y debe aportar prueba de la calidad de socio de demandado para el decreto del salario er la proporcion solicitada	14/12/2022	
17380 40 89 002 2022 00542	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto que libra mandamineto de pago por el capital solicitado con los % de moray se reconoce personeria er derechos solicitada	14/12/2022	
17380 40 89 002 2022 00544	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda ejecutiva por la forma de la pretensior ejecutada y se concede 5 dias para subsanar, so pena de rechazo	14/12/2022	
17380 40 89 002 2022 00546	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda ejecutiva por la pretension solicitada concede 5 dias para subsanar so pena de rechazo	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2022 00553	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda ejecutiva por la forma de la pretension y concede 5 dias para subsanar so pena de rechazo.	14/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR  
SECRETARIO(A)